

Madrid, 2 de junio de 2025

**PROCLAMACION DE RESULTADOS
DE LAS ELECCIONES DE RENOVACION TOTAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO OFICIAL DE BIOLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El lunes 21 de abril de 2025, se convocaron las elecciones de renovación total de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el 28 de mayo y habiéndose presentado una única candidatura, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO:

Proclamar los resultados de las elecciones para la renovación total de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid, declarando electos a los siguientes colegiados:

Decano:	Juan E. Jiménez Pinillos. Colegiado 11.732-M.
Vicedecana 1º:	Isabel Marta Morales. Colegiada 9.215-M.
Vicedecano 2º:	Emilio Pascual Domínguez. Colegiado 1.156-M.
Secretaria:	Cristina González González. Colegiada 18413-M.
Tesorero:	Rafael Moreno Benito. Colegiado 17.961-M.
Vocal 1º:	Yolanda Cabello Vives. Colegiada 18.772-M.
Vocal 2º:	Luis Saavedra del Río. Colegiado 4.160-M.
Vocal 3º:	Carmen Canga Pérez. Colegiada 8.108-M.
Vocal 4º:	Isabel Fernández Corcobado. Colegiada 17.840-M.
Vocal 5º:	Marina Aragonés Barragán. Colegiada 18.479-M.
Vocal 6º:	Ignacio Losana Montes. Colegiado 20.254-M.

Contra esta resolución cabe reclamación ante la Comisión de Recursos del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid en el plazo de cinco días.

En el plazo máximo de diez días a contar desde esta proclamación o, en su caso, desde la resolución de los recursos que se hubieren interpuesto ante la Comisión de Recursos, se constituirá la Junta elegida, tomando posesión de sus cargos los miembros electos.



Juan Jiménez Pinillos
Secretario en funciones



El Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid (COBCM), creado por Decreto 157/1998 de 10 de septiembre de la Comunidad de Madrid ([BOCM de 17/09/98](#)), tiene la representatividad profesional en exclusiva de los biólogos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

